San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 21151 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "**DISEÑO Y PREPARACIÓN DE COMPLEJOS INORGÁNICOS HETERONUCLEARES, PRECURSORES DE ÓXIDOS MIXTOS. APLICACIONES**", que viene desarrollando la **Lic. Verónica Adriana RUNCO LEAL**, bajo la Dirección de la Dra. María Inés Gómez y la Codirección de la Dra. María Carolina Navarro, para optar al Grado Académico Superior de *Doctora en Ciencias Químicas*, elevan para su aprobación justificación por falta de informe e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Químicas, aconsejó aceptar la justificación por falta de presentación de informe reglamentario correspondiente a los años 2022 y 2023.

Que, como consta a fs. 134-135 del expediente Nº 50102/2013, la tesista lleva registradas 455 h de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación realizados.

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral.

Que, el mencionado Comité, aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la Lic. Verónica Adriana RUNCO LEAL sobre el tema "DISEÑO Y PREPARACIÓN DE COMPLEJOS INORGÁNICOS HETERONUCLEARES, PRECURSORES DE ÓXIDOS MIXTOS. APLICACIONES", para optar al Grado Académico Superior de *Doctora en Ciencias Químicas*.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones.

Que, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 13/06/2025)

R E S U E L V E :

Art. 1º)- Aceptar la justificación por falta de presentación de informe reglamentario correspondiente a los años 2022 y 2023.

Art. 2º)- Regístrese una carga horaria total de 455 h, respecto a cursos con evaluación realizados por la Lic. Runco Leal.

Art. 3º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: "DISEÑO Y PREPARACIÓN DE COMPLEJOS INORGÁNICOS HETERONUCLEARES, PRECURSORES DE ÓXIDOS MIXTOS. APLICACIONES".

Art. 4°)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la Lic. Verónica Adriana RUNCO LEAL, en el Instituto de Química Inorgánica de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia - UNT, bajo la Dirección de la Dra. María Inés Gómez y la Codirección de la Dra. María Carolina Navarro, titulado "DISEÑO Y PREPARACIÓN DE COMPLEJOS INORGÁNICOS HETERONUCLEARES, PRECURSORES DE ÓXIDOS MIXTOS. APLICACIONES", como así también sobre todo lo actuado por la tesista con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Químicas.

Art. 5º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado realizados por la Lic. Runco Leal, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 5-6.

Art. 6°)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Verónica Adriana RUNCO LEAL:

TITULARES:

Dra. GRISELDA EDITH NARDA (INTEQUI – CCT – San Luis)

Dr. DIEGO MAURICIO GIL (UNT – INBIOFAL – CONICET)

Dra. ANA CLELIA GÓMEZ MARIGLIANO (UNT – INFINOA – CONICET)

SUPLENTES:

Dra. VALERIA CINTIA FUERTES (UNC – INFIQC – CONICET)

Dra. ADRIANA MARIA SALES (UNT)

Dra. NORMA LIS ROBLES (UNT – INQUINOA – CONICET)

Art. 7º)- Proponer a las Dras. MARÍA EUGENIA TUTTOLOMONDO y NORA MARÍA URQUIZA como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art. 8º)- Comuníquese. Cumplido, pase al Departamento Posgrado a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 8255 / 2025

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 17/06/2025 10:03:15
Cargado por: Carlos Leandro Puig

Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles
Dirección Gral. Administrativa - FBQF
Directora General Administrativa
17/06/2025 10:21:21

Autorizado por: Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica - FBQF
Secretaria Académica
18/06/2025 10:18:12

Sistema: sudocu
Fecha: 23/06/2025 14:37:52
Autorizado por: Maria Inés Gomez